



CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

Contrato de servicios para la realización de un “Estudio sobre el potencial de transformación de residuos en energía dentro de los principios de la economía circular en la Región de Murcia”. Programa Operativo FEDER 2014–2020 Murcia.

La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente prevé la contratación de un servicio consistente en la realización de un estudio para determinar las posibilidades que ofrece la economía circular en la Región, conocer sus ventajas y oportunidades, determinar su importancia en la planificación energética regional así como las ayudas que para su fomento pudieran articularse en el Programa Operativo FEDER Murcia 2014-2020.

Se ha estimado conveniente llevar a cabo una consulta preliminar de mercado, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la determinación del importe económico aplicable al procedimiento de licitación posterior e informar a los operadores activos del mercado.

La consulta está dirigida a todos los operadores económicos activos que posean un interés legítimo en la licitación prevista y estará abierta diez días naturales desde su publicación en el perfil contratante de la CARM.

Cabe señalar que no es objetivo de la presente Consulta Preliminar obtener propuestas finales. Esta Consulta preliminar no forma parte de un contrato ni representa compromiso de contratación por parte de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Antecedentes y objeto de la consulta

De acuerdo a la Ley 9/2017 de contratos del sector público, en la redacción de los pliegos de contratación es necesario justificar el importe de licitación así como el valor estimado del contrato.

En este sentido, el artículo 100 establece:





1. A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
2. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

Y el artículo 101:

1. A todos los efectos previstos en esta Ley, el valor estimado de los contratos será determinado como sigue:

- a. En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
- b. En el caso de los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios, el órgano de contratación tomará el importe neto de la cifra de negocios, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, que según sus estimaciones, generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por las obras y los servicios objeto del contrato, así como de los suministros relacionados con estas obras y servicios.

2. En el cálculo del valor estimado deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial. Asimismo deberán tenerse en cuenta:

- a. Cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato.
- b. Cuando se haya previsto abonar primas o efectuar pagos a los candidatos o licitadores, la cuantía de los mismos.
- c. En el caso de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204, se haya previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el anuncio de licitación la posibilidad de que el contrato sea modificado, se considerará valor estimado del contrato el importe máximo que este pueda alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas.

En los contratos de servicios y de concesión de servicios en los que sea relevante la mano de obra, en la aplicación de la normativa laboral vigente a que se refiere el párrafo





anterior se tendrán especialmente en cuenta los costes laborales derivados de los convenios colectivos sectoriales de aplicación.

Por tanto, el objeto de esta consulta es obtener información económica del mercado para la determinación del importe de licitación y valor estimado de la contratación de la realización de un *Estudio sobre el potencial de transformación de residuos en energía dentro de los principios de la economía circular en la Región de Murcia.*

Alcance de los trabajos a contratar

La información técnica se proporciona a título orientativo, siendo una sinopsis de la información que se publicará en el Perfil del Contratante cuando se inicie el proceso de contratación correspondiente.

El estudio a elaborar tendrá como finalidad:

- Conocer los sectores de la región que pueden formar parte de ciclos para la valorización energética de residuos o subproductos y la contribución potencial de esta valorización energética al mix energético regional.
- Determinar las actuaciones más relevantes a llevar a cabo en la Región de Murcia para el fomento de la economía circular, en materia de aprovechamiento energético.
- El establecimiento de medidas ya acciones de optimización del aprovechamiento energético de los residuos.
- Potenciar la transición hacia una economía baja en carbono a través de la valorización energética de los residuos.

La ejecución de los trabajos que se propone es la siguiente:

- Análisis de la situación actual.
- Realización de un inventario sectorial de las instalaciones o infraestructuras que pueden integrarse en procesos de economía circular en materia de energía.
- Establecimiento de las relaciones teóricas entre productores, gestores y mercado, sin límite de ámbito territorial, siempre que al menos uno de esos tres agentes esté radicado en la región.
- Relaciones circulares viables más relevantes y los costes asociados a su establecimiento.
- Estimación cuantitativa de cada uno de los flujos de materiales y energía, señalando los ahorros energéticos globales y la reducción anual en emisiones de gases de efecto invernadero que supone. Formulación de propuesta de indicadores de seguimiento.
- Redacción del documento final, conclusiones y recomendaciones.

13/06/2018 10:06:20

13/06/2018 09:57:53 | Firmante: ALENZA MORENO, JOAQUIN

13/06/2018 19:38:03

Firmante: GONZALEZ LEZCANO, ANA ELENA

Firmante: MARIN GOMEZ, ESTHER

Este es un copio auténtico imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 184c0ab4-an03-4866-991090929868





Información económica. Instrucciones para la presentación

Para la presentación de propuestas a la presente Consulta se seguirá el modelo que figura como Anexo I que deberá ser firmado digitalmente por la persona que ostente la representación legal de la empresa/organización/entidad participante.

La fecha límite para presentación de propuestas a la consulta preliminar es de 10 días naturales desde la publicación en el perfil del Contratante de la CARM y deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico melena.gonzalez@carm.es indicando en el asunto: *Consulta preliminar Estudio Economía Circular*

Los participantes darán su consentimiento expreso para que analizadas las propuestas presentadas, la Dirección General haga una difusión de un informe a modo de conclusiones, sin desvelar la identidad de los participantes.

Confidencialidad de la información

Los datos relativos a la información presentada por las distintas empresas serán tratados bajo la más estricta confidencialidad, no siendo compartido con otras empresas/organizaciones/entidades.





ANEXO-MODELO PRESENTACIÓN PROPUESTA

Consulta preliminar

1. IDENTIFICACIÓN

Empresa/Organización/Entidad:

Nombre y apellidos del representante:

Cargo del representante:

Datos de contacto:

- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

2. DATOS ECONÓMICOS

Se cumplimentará la siguiente tabla:

Presupuesto total – sin IVA-	euros
Total IVA	euros
Presupuesto total licitación –con IVA-	euros
Costes directos - IVA incluido	euros
Costes indirectos - IVA incluido	euros
Gastos eventuales	euros
Costes salariales*	euros
Gastos generales de estructura	euros
Beneficio industrial	euros
Otros	euros

**En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.*

DESGLOSE COSTES SALARIALES

Género	Categoría profesional	Coste según Convenio
		euros

Nota: Deberá rellenarse a ser posible, TODOS los apartados, salvo que no proceda, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 100 de la LCSP.



13/06/2018 10:06:20
Firmante: GONZALEZ LEZCANO, M^a ELENA
Firmante: MARIN GONZALEZ ESTHER
13/06/2018 09:57:53
Firmante: ABERZA MORENO, JOAQUIN
13/06/2018 16:36:03



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



Unión Europea

3. CONSENTIMIENTO

Manifiesto mi consentimiento para que la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente pueda difundir, a partir de los datos facilitados, las conclusiones extraídas sin desvelar mi identidad.

Firma digital representante legal

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 184c0044-ea03-18d6-997097979868



ANEXO-MODELO PRESENTACIÓN PROPUESTA

Consulta preliminar. Estudio Economía Circular

1. IDENTIFICACIÓN

Empresa/Organización/Entidad:

Nombre y apellidos del representante:

Cargo del representante:

Datos de contacto:

- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

2. DATOS ECONÓMICOS

Se cumplimentará la siguiente tabla:

Presupuesto total – sin IVA-	euros
Total IVA	euros
Presupuesto total licitación –con IVA-	euros
Costes directos - IVA incluido	euros
Costes indirectos - IVA incluido	euros
Gastos eventuales	euros
Costes salariales*	euros
Gastos generales de estructura	euros
Beneficio industrial	euros
Otros	euros

**En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.*

DESGLOSE COSTES SALARIALES

Género	Categoría profesional	Coste según Convenio
		euros

Nota: Deberá rellenarse a ser posible, TODOS los apartados, salvo que no proceda, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 100 de la LCSP.



3. CONSENTIMIENTO

Manifiesto mi consentimiento para que la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente pueda difundir, a partir de los datos facilitados, las conclusiones extraídas sin desvelar mi identidad.

Firma digital representante legal



ANEXO-MODELO PRESENTACIÓN PROPUESTA
Consulta preliminar. Estudio industrias intensivas

1. IDENTIFICACIÓN

Empresa/Organización/Entidad:

Nombre y apellidos del representante:

Cargo del representante:

Datos de contacto:

- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

2. DATOS ECONÓMICOS

Se cumplimentará la siguiente tabla:

Presupuesto total – sin IVA-	euros
Total IVA	euros
Presupuesto total licitación –con IVA-	euros
Costes directos - IVA incluido	euros
Costes indirectos - IVA incluido	euros
Gastos eventuales	euros
Costes salariales*	euros
Gastos generales de estructura	euros
Beneficio industrial	euros
Otros	euros

**En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.*

DESGLOSE COSTES SALARIALES

Género	Categoría profesional	Coste según Convenio
		euros

Nota: Deberá rellenarse a ser posible, TODOS los apartados, salvo que no proceda, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 100 de la LCSP.



3. CONSENTIMIENTO

Manifiesto mi consentimiento para que la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente pueda difundir, a partir de los datos facilitados, las conclusiones extraídas sin desvelar mi identidad.

Firma digital representante legal